



RASTROS Y MERCADOS.

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

ADMINISTRACION 2021- 2024

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE RASTROS Y MERCADOS 2021.

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021
COMISIÓN EDILICIA DE RASTROS Y MERCADOS.

INTEGRANTES:

C. MARÍA MAGDALENA CASTAÑEDA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE.

C. JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO.
VOCAL.

C. IGNACIO GÓMEZ ORNELAS.
VOCAL.

C. MERCEDES MARGARITA VELOZ LOZANO.
VOCAL.

C. LAURA ELENA BUSTOS LARA.
VOCAL.

INTRODUCCIÓN

La comisión Edilicia de Rastros y Mercados debe contar con un Rastro y mercado debidamente equipado y personal capacitado, eficiente y eficaz que brinde un servicio de calidad a los introductores y a la población en general. La prestación de los servicios de las instalaciones del Rastros y mercados es necesaria y de suma importancia para el consumo por los habitantes de nuestro Municipio

MISIÓN

Otorgar a la ciudadana un servicio con eficiencia, eficacia e innovación en materia del trato público reformando la infraestructura de manera que se arrojen resultados tangibles a corto plazo, apeándose a las normas estandarizadas de administración y operación, tomando en cuenta la preservación del medio ambiente y la estabilidad de la población.

VISIÓN

Ser un departamento público en el que se realice el sacrificio de animales cumpliendo con los estándares y normas vigentes, garantizando el óptimo funcionamiento, bajo sistemas de inspección y controles sanitarios con alto nivel de inocuidad que aseguren productos sanos y consumibles.

Hacer de los mercados municipales centros de comercio que respondan a las necesidades de la población de nuestro Municipio, manteniendo como principio la conservación de la cultura y tradiciones.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; Artículo 39 numeral 20 artículo 69 del Reglamento Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

Corresponde a la Comisión de Rastros y Mercados los siguientes asuntos:

- 1. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con el servicio público municipal de rastros y mercados, vigilar el cumplimiento del Reglamento Municipal respectivo y de las demás normas legales que deban observarse en el funcionamiento de los rastros;*
- 2. Practicar en las visitas de inspección a los Rastros Municipales, obradores, expendios de carne, establos y demás negocios que tengan relación con el sacrificio de animales para la alimentación humana, a efecto de instrumentar las medidas pertinentes que requiera el interés público;*
- 3. Mantener estrecha coordinación con las autoridades sanitarias a efecto de tratar las epizootias que se manifiesten en el Municipio; supervisar que el servicio del rastro evite el sacrificio y venta clandestina de carne; proponer al Honorable Ayuntamiento las tasas que deban concluirse en la Ley de Ingresos en el Capítulo relativo de Ganado y Rastro;*

PLAN DE TRABAJO

El presente plan de trabajo tiene como finalidad, contribuir al proyecto de Modernización Administrativa del Gobierno Municipal del período 2021-2024, entendiendo por modernidad los conceptos de: Servicio al Cliente, Calidad, Productividad y Mejora Continua, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable para beneficio de la Administración Pública Municipal.

OBJETIVO GENERAL

Cumplir y hacer cumplir la reglamentación específica que se expida para el funcionamiento del rastro y mercado, tanto por las autoridades municipales como las diferentes dependencias sanitarias que nos rigen. Establecer las medidas necesarias para verificar la documentación que acredite la garantía de sanidad del ganado para consumo

humano que ingrese al Rastro Municipal. Garantizar la estricta aplicación de las normas, en materia de salud pública en relación al sacrificio de ganado.

EJES RECTORES

Esta Comisión diseña el siguiente plan de trabajo, con el objeto de analizar las propuestas de intervención con los Rastros y Mercados, tomando en consideración los siguientes ejes rectores:

- *Abatir la desigualdad social.*
- *Promover el desarrollo económico.*
- *Proponer las medidas necesarias a efecto de evitar la construcción de monopolios dentro de los Rastros, que traiga como consecuencias problemas de carácter técnico, laboral y administrativo, así como el encarecimiento o elevación de los precios de las carnes y sus derivados que se expendan al público.*
- *Proponer la construcción de nuevos mercados en atención a las necesidades de la población.*

ATENTAMENTE
OCOTLAN, JALISCO



C. MARÍA MAGDALENA CASTAÑEDA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE.



C. JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO.
VOCAL.



C. IGNACIO GÓMEZ ORNELAS.
VOCAL.

M. Margarita Veloz L.

C. MERCEDES MARGARITA VELOZ LOZANO.
VOCAL.



C. LAURA ELENA BUSTOS LARA.
VOCAL.